



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la Resolución N° 12/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, ad referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Confluencia, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 884, que reglamenta los concursos para la designación de Profesores Ordinarios.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 12/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Confluencia.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Aprobar las asignaturas, especialidad y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Unidad Académica Confluencia, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 333/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento